

MODELO CURRICULAR DE FORMACION DOCENTE EN ESTUDIOS DE MAESTRIA. DESCRIPCION Y FUNCIONAMIENTO

FEDERICO VALLE RODRIGUEZ*,
MARIO MIRANDA PACHECO**,
ANTONIO GAGO HUGUET***

PRESENTACION

Las universidades y tecnológicos del país, al encarar sus problemas de orden académico, han definido con suficiente concreción la necesidad de formar profesores que, por su número y calidad, satisfagan las exigencias de una educación superior que esté a tono con el progreso de las ciencias y el aprovechamiento de tecnologías avanzadas. En tal sentido se ha puesto en práctica un sistema de estudios de posgrado, particularmente los de maestría, que tienden a generalizarse con el objeto de que las instituciones sean las que formen su personal docente.

La meta esencial de los estudios de maestría consiste en formar profesores de enseñanza superior, pero los planes curriculares, en su etapa actual, no están adecuadamente estructurados para realizar este propósito.

La petición reiterada de muchas instituciones a la ANUIES para superar esta situación constituye el fundamento por el cual el Programa Nacional de Formación de Profesores, a través de la Sección de Educación Continua, haya elaborado dos proyectos:

- uno dirigido al universo total de profesores de enseñanza superior, que podrá iniciarse con el funcionamiento de un curso básico, denominado Curso ANUIES 10-EC.
- otro destinado a insertarse en cualquier plan de estudios de maestría.

Los documentos de trabajo del primer proyecto han sido presentados a la XVI Asamblea de ANUIES realizada en Querétaro durante el mes de abril de 1975. Actualmente se están elaborando los materiales de autoestudio que serán los que predominen en la ejecución de dicho proyecto.

El segundo proyecto, destinado a insertarse en cualquier plan de estudios de maestría, y que tiene el carácter de un modelo curricular de formación docente, será el objeto de este trabajo.

1. PLANTEAMIENTO

La educación superior, en su concepción más amplia, es una continuación de los niveles que le preceden y constituye un proceso formativo, sistematizado y complejo, que se orienta por las necesidades de la sociedad y se realiza en el marco institucional y legal que proporciona el estado. Sus características, tendencias y posibilidades corresponden al grado de desarrollo de un país determinado. Esta correspondencia, en México, deberá expresarse a través de una política educativa que contribuya a crear, reforzar y coordinar diversos recursos económicos, humanos y tecnológicos en los lineamientos de una planeación integral del desarrollo social.

* Jefe de la Sección de Educación Continua. Programa Nacional de Formación de Profesores. ANUIES.

** Jefe del Area de Economía, Sociedad y Educación. Sección de Educación Continua. PNFP. ANUIES.

*** Jefe del Area de Sistematización del Proceso de Enseñanza Aprendizaje. Sección de Educación Continua. PNFP. ANUIES.

- Su naturaleza formativa le permite, por una parte, impartir conocimientos y desarrollar capacidades para investigar, aprender y enseñar; por otra, dominar tecnologías de alto rendimiento.
- Su estructura sistemática es inherente a la índole científica de los conocimientos teóricos y prácticos que imparte y a la organización curricular de los estudios que la integran.
- Su carácter complejo está determinado tanto por su naturaleza formativa como por su estructura sistemática.

En la realización de este proceso, por las funciones que desempeñan, los profesores constituyen el sector imprescindible de los recursos humanos incorporados a la educación superior. En ellos deben centrarse los esfuerzos formativos y los mecanismos de perfeccionamiento docente porque son los que forman a otros formadores, los que organizan la estructura sistemática de conocimientos y estudios y los que participan más activamente en toda la complejidad del proceso.

Este planteamiento conduce a señalar el perfil deseado para el profesor de enseñanza superior cuya formación le permita:

- a) integrar un conjunto de conocimientos y métodos de operatividad lógica para que puedan ser utilizados críticamente;
- b) coparticipar en la responsabilidad de las instituciones respecto al proceso de la educación superior;
- c) ponderar los períodos de formación previa y determinar políticas de formación ulterior;
- d) analizar el proceso educativo en sus relaciones con la estructura social, la economía nacional, el desarrollo científico y la tecnología;
- e) introducir nuevas aplicaciones de teorías y prácticas de la enseñanza y prever sus efectos;
- f) modificar el papel que cumplen los programas de enseñanza-aprendizaje y los modelos de autoridad en la relación maestro-alumno;
- g) sostener de manera continua la actividad de adquirir conocimientos e innovar estructuras y reglamentaciones en las tareas de los profesores, con miras a crear un sistema de educación permanente;
- h) establecer las condiciones de innovación en la enseñanza y la ciencia, acordes con los principios de una nueva distribución interdisciplinaria del saber.

Para lograr este nuevo perfil es necesario que la formación de profesores de educación superior se realice a través de cuatro programas relacionados entre sí:

1. *Programa de información y orientación.* El profesor actual enseña y educa dentro de una sociedad que se modifica a través de cambios drásticos o graduales que obligan a que el hombre tenga una concepción dinámica y coherente del mundo en que vive. Los contenidos de este programa servirán para orientar e informar a los profesores sobre los rasgos y tendencias de la época contemporánea y sobre la importancia que tiene la educación en los países desarrollados y subdesarrollados. Para que la orientación tenga un contexto definido, la información general se relacionará con la realidad nacional dando relieve a la interdependencia existente entre la base económica, la estructura social y el proceso educativo en México.
2. *Programa de mejoramiento de habilidades.* La educación superior, como proceso permanente y abierto de comunicación, permite transmitir conocimientos lógicamente fundados y técnicas científicas de gran valor operativo para que sean asimilados por los estudiantes. En este proceso, el profesor, más que un simple repetidor, debe ser capaz de generar información objetiva y comunicarla eficientemente. En tal

sentido, la formación del profesor requiere que perfeccione y adquiera el dominio de habilidades adecuadas para la comunicación educativa. Para lograr este propósito se dará importancia al dominio oral y escrito del lenguaje en distintas situaciones educativas, al empleo de diversas técnicas de investigación y al uso crítico de los medios audiovisuales de la enseñanza moderna.

3. *Programa de Capacitación Docente.* La formación de profesores de enseñanza superior implica la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje y la aplicación eficiente de los mismos. En este campo el profesor conocerá modelos de enseñanza, sistemas de evaluación, estructuración de planes y programas de estudio, dinámica de grupos y los recursos más eficaces de la sistematización del proceso de enseñanza-aprendizaje para que pueda utilizar diferentes tecnologías y metodologías de la enseñanza superior contemporánea.
4. *Area de Formación Interdisciplinaria.* Los profesores de enseñanza superior, por el tipo de conocimientos científicos que imparten, en general, tienen una formación disciplinaria, pero su formación, para un mejor rendimiento, deberá tener, preferentemente, carácter interdisciplinario con el fin de que las relaciones entre ciencias y disciplinas de diversa índole puedan utilizarse creativamente en el estudio y conocimiento de la complejidad de los problemas actuales de la naturaleza y de la sociedad. Un aspecto inseparable de la interdisciplinaria es la innovación educativa puesto que esta última permite cambiar marcos conceptuales obsoletos, desarrollar metodologías eficientes y adaptar el conocimiento escolarizado a las exigencias de la vida contemporánea.

Estos cuatro programas constituyen la base del modelo y dan lugar a que se clasifiquen en dos campos:

- I. Campo Formativo: Programa de formación y orientación y Programa de formación interdisciplinaria.
- II. Campo Instrumental: Programa de mejoramiento de habilidades y Programa de capacitación docente.

Más adelante, en el apartado número 4, “Descripción y funcionamiento”, se harán las explicaciones correspondientes en cuanto a las unidades que contienen y al funcionamiento de las mismas.

2. EXPOSICION DE MOTIVOS

Las razones que justifican la formación de profesores de educación superior son demasiado conocidas. Repetirlas no sería otra cosa que incidir en lugares comunes de múltiples criterios con que se ha enjuiciado la educación superior y el rendimiento de las instituciones que se dedican a ella. A pesar del reconocimiento de estos hechos, es conveniente que puntualicemos los siguientes aspectos.

- a) Los problemas concretos que plantea la demanda educativa no se detienen exclusivamente en los índices crecientes de la matrícula, sino que alteran la proporción numérica entre la cantidad de estudiantes y el número de profesores que deben impartir materias. Además se reflejan en la masificación de la enseñanza y en la improvisación de recursos humanos como son los profesores. Todos estos problemas se traducen en la necesidad perentoria de contar con un mayor número de profesores y mejor preparados para su función docente.
- b) Contar con el número adecuado de profesores puede resolver inicialmente el problema central de la masificación de la enseñanza, cuya consecuencia es el abatimiento del nivel académico; pero disponer de un número suficiente de docentes no quiere decir que se cuente con profesores eficientemente preparados para su función específica. De este modo se hace más imperiosa la necesidad de establecer modelos nuevos que consideren, en profundidad, la formación especial que requiere el profesor de enseñanza superior con las características que han sido detalladas en el perfil que debe corresponderle.

- c) La masificación de la enseñanza exige una diversificación de la misma, si queremos ser congruentes con las necesidades del desarrollo nacional. En este caso necesitamos ampliar la gama de especialización y profundizar la preparación científica, metodológica y técnica del profesor. De este modo, la inevitable consecuencia del abatimiento del nivel académico en la enseñanza superior podrá compensarse con una sólida, coherente y sistemática preparación del docente que, en el período formativo de una carrera (promedio 5 años), no solamente restablecerá un nivel académico deseado, sino que lo superará constantemente.
- d) La situación explicada en los incisos a), b) y c) de esta exposición de motivos, ampliada con otros hechos descritos en documentos y acuerdos de las instituciones de educación superior, ha servido para que se pongan en marcha diversos planes y se hayan creado organismos especiales orientados a formar profesores de enseñanza superior. Estos esfuerzos a nivel institucional o regional no han producido los resultados esperados. Unas veces su corta duración, otras su carácter eventual y, las más de las veces, el desconocimiento de la especificidad de formación que requiere el profesor de educación superior, han determinado resultados todavía insuficientes y el poco interés en quienes han seguido dichos planes, cursos, cursillos, talleres o conferencias con que se ha querido resolver un problema de tanta complejidad.
- e) La especificidad de formación que requiere el profesor de educación superior está en relación directa con la naturaleza que tiene este nivel educativo. En este nivel el conocimiento que se imparte está dirigido al dominio de disciplinas científicas y tecnológicas, se ve presionado constantemente por la renovación de marcos conceptuales, y se orienta a la asimilación de conocimientos nuevos y a la investigación que permita progresar en el desarrollo de las ciencias, las disciplinas humanísticas y las tecnologías de alto rendimiento. El modelo curricular que se propone está destinado a lograr un tipo de profesor que reúna los requisitos mínimos para que se identifique con la naturaleza de la educación superior.
- f) La formación docente para este nivel deberá incorporar los principios de la innovación educativa, entendida ésta en el sentido de que el profesor debe estar preparado para redefinir contenidos, métodos y objetivos de la enseñanza que imparte. Sostener lo contrario implicaría persistir en el rutinarismo y la obsolescencia que son los aspectos más negativos de todo tipo de enseñanza. La innovación educativa, como principio del progreso de la enseñanza superior, encuentra su cauce adecuado en los estudios de maestría porque en este nivel puede eslabonarse tanto el conocimiento sistematizado y disciplinario con la integración del saber como la especialización habitual con la interdisciplinariedad.

3. MODALIDADES Y OPCIONES

En la “Presentación” se ha indicado que ANUIES ha elaborado dos modelos de formación para la docencia. Nos hemos referido al primero como “destinado al universo total de profesores de educación superior”. Este modelo, siguiendo los lineamientos de la educación permanente, será aplicado con la modalidad extraescolar en un sistema de enseñanza abierta (Curso ANUIES 10-EC).

El segundo modelo “para insertarse en los planes de estudios de maestría”, que es el que describimos en este trabajo, podrá funcionar dentro de un sistema escolarizado, como operan preponderantemente los estudios de maestría vigentes en la mayoría de las universidades e institutos de enseñanza superior.

Lo anterior quiere decir que para enfrentar el problema de la formación de profesores, la ANUIES considera que pueden emprenderse diversos caminos y que, en la situación actual, dado el nivel de desarrollo institucional de universidades y tecnológicos, es conveniente optar por una u otra modalidad.

La opción del modelo destinado al universo total de profesores, de modalidad extraescolar (sistema abierto), o la del modelo para insertarse en cualquier plan de estudios de maestría (escolarizado o “cerrado”) no se excluyen entre sí. Una institución que no imparte estudios de maestría tendrá abiertos los canales para adoptar el primer modelo; en tanto que aquellas universidades y tecnológicos que imparten dichos estudios, podrán aplicar uno y otro modelo indistintamente, o los dos simultáneamente. Los resultados a que se llegue por una u otra vía, con una u otra modalidad, han de ser equivalentes.

4. DESCRIPCION Y FUNCIONAMIENTO

Los cuatro programas que sostienen el modelo propuesto, como se tiene indicado, dan lugar a dos campos: A. campo formativo y B. campo instrumental.

El campo formativo incluye dos áreas: Economía, Sociedad y Educación, e Innovación Educativa.

El campo instrumental estará integrado por otras dos áreas: Sistematización del proceso enseñanza-aprendizaje, y Lenguaje y Comunicación.

Cada una de estas áreas está constituida por las siguientes materias:

A. Areas del campo formativo

Materias de estudio

ECONOMIA, SOCIEDAD Y EDUCACION

1. Fundamentos económicos y sociales de la educación.
2. La educación superior en México.

INNOVACION EDUCATIVA

1. Principios de la innovación educativa.
2. La interdisciplinariedad en las ciencias y tecnologías.

B. Areas del campo instrumental

Materias de estudio

SISTEMATIZACION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1. Modelos de sistematización.
2. Modelos de enseñanza.
3. Evaluación educativa
4. Dinámica de grupos.

LENGUAJE Y COMUNICACION

1. Lenguaje y formas de expresión.
2. Comunicación en la enseñanza

Las materias del campo formativo se impartirán a través de seminarios. Las que corresponden al campo instrumental se enseñarán en talleres, salvo el caso de la materia “Modelos de Sistematización”, que se impartirá como un seminario.

La totalidad de este modelo, que en su aplicación se transforma en un módulo, se desarrollará en veinte semanas que pueden distribuirse en dos etapas de diez semanas cada una. Esta distribución se ajusta al semestre de los estudios de maestría que tiene un mínimo de veinte semanas.

Las instituciones que trabajan con calendarios semestrales podrán acomodar las etapas del modelo dentro de un semestre. En aquellas otras que funcionen con calendarios trimestrales cada etapa corresponderá a un trimestre.

Sin embargo, esta distribución no es rígida y puede adaptarse a las necesidades y posibilidades de las instituciones que se interesen en incorporar el módulo a sus estudios de maestría. Así, por ejemplo, puede acreditarse la totalidad del módulo en diez semanas, suponiendo que se establezcan dos sesiones de trabajo por día. Las variables de su aplicación dependerán, en todos los casos, de la programación institucional.

5. MATERIAS DE ESTUDIO Y CARGAS ACADÉMICAS

En la primera etapa se estudiarán las siguientes materias:

Campo formativo: 1. Fundamentos sociales y económicos de la educación.
2. Principios de la innovación educativa.

Campo instrumental: 1. Modelos de sistematización.
2. Dinámica de grupos.
3. Lenguaje y formas de expresión

En la segunda etapa se impartirán:

Campo formativo: 1. La educación superior en México.
2. La interdisciplinariedad en las ciencias y tecnologías.

Campo instrumental: 1. Modelos de enseñanza.
2. Evaluación educativa.
3. Comunicación en la enseñanza.

Cada materia se impartirá con una carga académica de tres horas semanales. Las sesiones de trabajo del campo formativo serán eminentemente teóricas. Las del campo instrumental tendrán una hora de trabajo teórico y dos horas de trabajo práctico, salvo en el caso de la materia “Modelos de Sistematización”, en que las tres horas serán de trabajo teórico.

6. MATERIAS Y CREDITOS

El cómputo de créditos, relacionando la carga de horas con la naturaleza del trabajo teórico/práctico (Acuerdos de Tepic, XIV Asamblea de ANUIES, 1972), de las diversas materias que componen el modelo curricular en ambas etapas, tiene la siguiente valoración.

PRIMERA ETAPA

Materias	Horas teóricas	Horas prácticas	Número de créditos
Fundamentos sociales y económicos de la educación	3	-	3
Principios de la innovación educativa	3	-	3
Modelos de sistematización	3	-	3
Dinámica de grupos	1	2	2
Lenguaje y formas de expresión	1	2	2
TOTALES	11	4	13

SEGUNDA ETAPA

Materias	Horas teóricas	Horas prácticas	Número de créditos
La educación superior en México	3	-	3
La interdisciplinariedad en las ciencias y tecnologías	3	-	3
Modelos de enseñanza	1	2	2
Evaluación educativa	1	2	2
Comunicación en la enseñanza	1	2	2
TOTALES	9	6	12

Horas de trabajo	1a. etapa	2a. etapa	TOTAL
De trabajo teórico	110	90	200
De trabajo práctico	40	60	100
TOTALES	150	150	300

Total de créditos	1a. etapa	2a. etapa	TOTAL
	13	12	25

El número total de créditos de este módulo representa la tercera o cuarta parte de la totalidad de créditos promedio que se requieren en los estudios de maestría (las maestrías trabajan con un rango que varía de 70 a 140 créditos en las universidades y tecnológicos del país).

Puesto que este modelo funcionará como un módulo, las materias que lo integran pueden estudiarse de manera indistinta, sin separación alguna, salvo en los casos de las materias “Modelos de Enseñanza” y “Evaluación Educativa”, en los que es recomendable que se tome previamente la materia “Modelos de Sistematización”.

7. PREVISIONES PARA SU APLICACION

Una de las limitaciones con que tropiezan los estudios de maestría es la carga de horas. Se tiende a reducir las horas-trabajo con el objeto de que demanden una ocupación compatible con otras actividades que desempeñan los estudiantes de maestría.

En el modelo propuesto se ha considerado esta situación para que, en su aplicación, pueden preverse dos posibilidades:

- a) su inserción en el funcionamiento actual de cualquier plan de estudios de maestría;
- b) su inclusión en la programación de nuevos planes de maestría.

La primera posibilidad implicará necesariamente un aumento de las cargas académicas y, por tanto, un aumento de horas- trabajo. En este caso se debe partir de situaciones reales. Una de ellas es que los estudios de maestría, tal como se los imparte en la actualidad, dan un producto formado en una especialidad determinada sobre el supuesto de que está en la capacidad de impartir enseñanza, después de que el maestro, en algunos planes de estudio, ha recibido una información tenue sobre materias didácticas o pedagógicas. El supuesto deja de tener importancia desde el momento en que una gran mayoría de personas que han cursado su maestría no se dedican a la enseñanza.

Al insertarse el modelo en planes actuales de maestría, se tendrán dos opciones muy concretas:

- 1) para aquellos que no se dediquen a la enseñanza superior no constituirá requisito aprobar el módulo de formación docente que se presenta en este trabajo. Así no habrá aumento alguno de horas- trabajo ni de cargas académicas, mucho menos de créditos para terminar la maestría;
- 2) para aquellos que tienen interés, vocación o compromiso (becas, contratos, etc.), para dedicarse a la enseñanza superior, será necesario que se les agregue las horas-trabajo y la carga académica que demande la inserción de este modelo en los planes de estudio con que se imparte la maestría.

La segunda posibilidad tendrá las mismas opciones surgidas en el anterior caso, pero con la gran diferencia de que, a tiempo de organizar un nuevo plan de estudios de maestría, podrá dársele toda la flexibilidad que se quiera en función del modelo curricular de formación docente que se propone a manera de un módulo.